GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 10 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13285286

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 185092

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2020

. : 'A,

. 11.

1.187.7

and the second control of the second control

autous 3 to 20 Hz

Mark the transfer

1. June 1. July

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Respuesta Electrónica Nº 206020 de Policía Internacional, de fecha 23 de Octubre 2020, en cuanto a que don Israel Jesus COLLANTES CAMARGO de nacionalidad PERUANA hecho abandono del país con fecha 03.08.2019.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°80733 DEL 26.07.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Israel Jesus COLLANTES CAMARGO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional đe Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DEPTO.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública of the Armond Commence

ABA/NVT/VGL/KLS/GGU [448] 29/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

1. - Policía Internacionamicación

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas